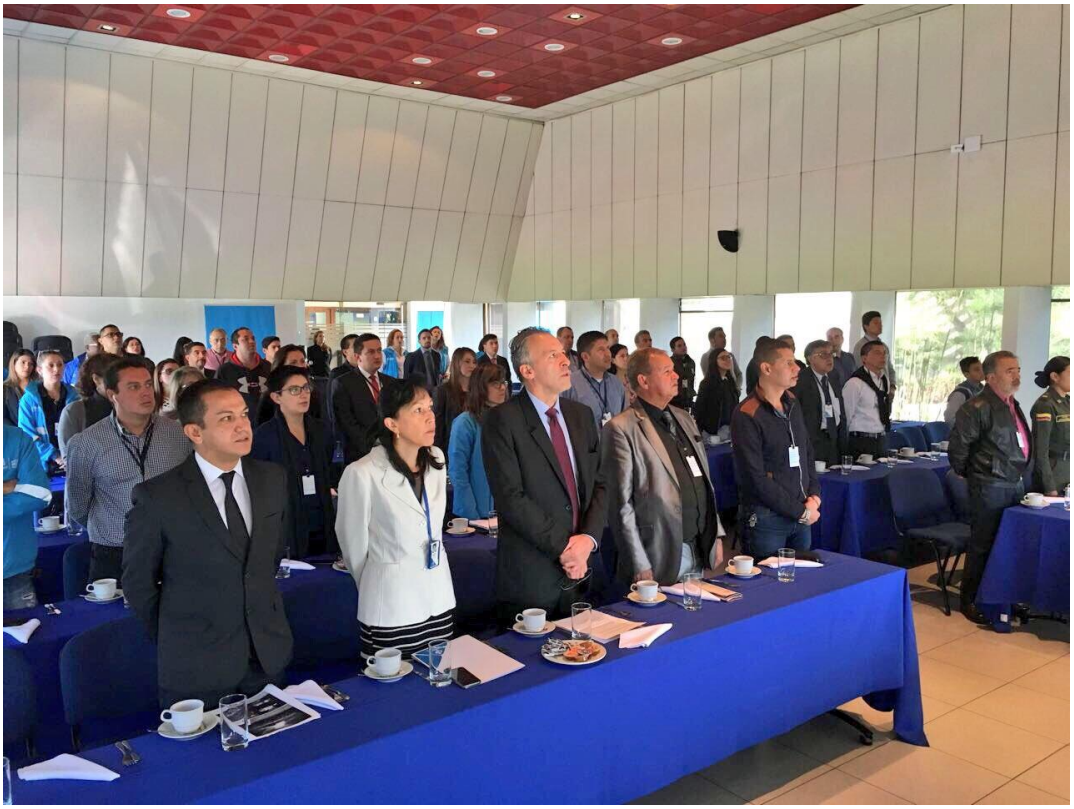
Boletín de Prensa
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Nueva norma técnica para Aglomeraciones de Público



ICONTEC e IDIGER oficializan entrada en vigencia de la norma técnica para aglomeraciones de público

Esta norma no aplica para las actividades de vigilancia y seguridad privada en escenarios de aglomeración de público.

Bogotá, diciembre de 2017. La Alcaldía de Enrique Peñalosa Londoño, por medio del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, celebró la entrada en vigencia de la Norma Técnica Colombiana - NTC 6253, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público.

Esta norma se logró gracias al trabajo entre el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC y el IDIGER, que a su vez contó con el apoyo de empresas prestadoras de servicios logísticos y entidades como el IDARTES.



Gracias a esta norma se contarán con los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos en los escenarios de riesgo de las aglomeraciones de público para mantener acciones seguras en el área de influencia de las actividades, y así mismo, las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contra incendio, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas que se realizan en el Distrito Capital y en el país.

La aplicación de esta norma fortalece la gestión del riesgo en las aglomeraciones de público, desde la planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores de servicios logísticos.

A partir de la fecha los Proveedores de Servicios de Logística – PSL, encontrarán una guía para fortalecer su empresa en la prestación de servicios logísticos a los asistentes a eventos de aglomeración de público.

Requisitos, contratación, determinación de la capacidad para la prestación del servicio, planificación y organización, operación durante la prestación del servicio logístico y la evaluación de resultados, son algunos factores que se tienen presentes en esta norma para actividades de aglomeración de público.